



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS0072/11, denominado Primer seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe AN-UAIPC-ICI001/10 de 5 de marzo de 2010, *Auditoría especial sobre la entrega, manejo y descargo de fondos en avance asignados al Técnico Administrativo del Comando Nacional del COA – Gesner Edwin Gutiérrez Cruz, para gastos de operación de traslado de maquinaria pesada y aserradero decomisadas*, ejecutada en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum AN-UAIPC-089/11 de 22 de junio de 2011.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de implantación de las recomendaciones contenidas en informe AN-UAIPC-ICI001/10 de 5 de marzo de 2010, *Auditoría especial sobre la entrega, manejo y descargo de fondos en avance asignados al Técnico Administrativo del Comando Nacional del COA – Gesner Edwin Gutiérrez Cruz, para gastos de operación de traslado de maquinaria pesada y aserradero decomisadas*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en informe AN-UAIPC-ICI001/10 de 5 de marzo de 2010, *Auditoría especial sobre la entrega, manejo y descargo de fondos en avance asignados al Técnico Administrativo del Comando Nacional del COA – Gesner Edwin Gutiérrez Cruz, para gastos de operación de traslado de maquinaria pesada y aserradero decomisadas*.

Como resultado del examen realizado se concluye que de un total de 4 recomendaciones, 1 fue cumplida, 1 parcialmente cumplida y 2 no cumplidas, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendación cumplida

- Recibos de Fondos en Avance con tachaduras y enmiendas (Rec. 3)

Recomendación parcialmente cumplida

- Incumplimiento de plazo en la presentación de descargos (Rec. 2)

Recomendaciones no cumplidas

- Deficiencia en el procedimiento sobre solicitud del importe de Fondos en Avance (Rec. 1)
- Falta de retención de haberes por ausencia de presentación de descargos (Rec. 4)

La Paz, 16 de diciembre de 2011